



14º Ord.

EXP-UNC:0043322/2015

FACULTAD  
DE CIENCIAS  
ECONÓMICAS



Universidad  
Nacional  
de Córdoba

## RESOLUCION N° 467/2015

### VISTO:

El pedido de licencia sin goce de sueldo, presentado por la Dra. MARIA LUISA RECALDE en el cargo de Profesor Titular - DE (Cod. 101) por concurso, del Departamento de Economía y Finanzas desde el 3 de Julio de 2015 y mientras dure su designación en el cargo de mayor jerarquía;

### Y CONSIDERANDO:

Que fundamenta su solicitud en razón de haber sido designada en un "Cargo de mayor jerarquía";

Que cuenta con opinión favorable de la Dirección del Departamento de referencia y de la Secretaría de Asuntos Académicos;

Que la licencia solicitada se encuadra en las disposiciones contenidas en el Cap.VII, Art. 49, Ap. II, Inc. a) del Decreto N° 1246/2015; por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA  
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS

### RESUELVE:

Art. 1º.- Solicitar al Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba, se conceda la licencia sin goce de sueldo elevada por Dra. MARIA LUISA RECALDE (Legajo N° 11320) en el cargo de Profesor Titular - DE (Cod. 101) por concurso, del Departamento de Economía y Finanzas desde el 3 de Julio de 2015 y mientras duren sus funciones de Vice Decana de esta Facultad.

Art. 2º.- Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A LOS VEINTIOCHO DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL QUINCE.

Gr. FACUNDO QUIROGA MARTINEZ  
Secretario Técnico  
Facultad de Ciencias Económicas

Mgter. JOHN BORETTO.  
DECANO  
Facultad de Ciencias Económicas